



MINISTERIO
DE
ECONOMÍA Y FINANZAS

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS**

Montevideo, 20 JUL. 2009

VISTO: la gestión promovida por la empresa Rápido Internacional Cooperativo (RAINCOOP) mediante la cual solicita importar con exoneración tributaria, diversos equipos.-

RESULTANDO: I) que se trata de equipos y partes componentes de los mismos destinados al control de flujo de pasajeros y a la expedición de boletos, así como del monitoreo del desempeño de las unidades para los sistemas urbanos y suburbanos de transporte colectivo de pasajeros en el área metropolitana.-

II) que se agrega certificado de necesidad expedido por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.-

CONSIDERANDO: que al amparo de lo dispuesto en el artículo 2º del Decreto Nº 378/006, de 17 de octubre de 2006, en la redacción dada por el artículo 1º del Decreto Nº 416/006, de 6 de noviembre de 2006, puede accederse a lo solicitado.-

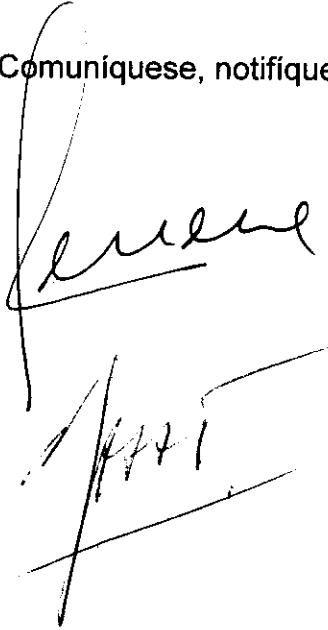
ATENTO: a lo informado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,-

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:**

1º) Declárase que los equipos y componentes a importar por la empresa Rápido Internacional Cooperativo (RAINCOOP), detallados en facturas de la empresa Melbilan S.A. Nº 200810-4 por un valor de € 47.542,50 (cuarenta y siete mil quinientos cuarenta y dos euros con 50/100) y Nº 200810-6 por un valor de €14.830,00 (catorce mil ochocientos treinta euros) cuyas copias se adjuntan y forman parte de la presente resolución, se encuentran comprendidos en la normativa referida en la parte expositiva de la presente resolución.-

2º) La presente importación se encuentra exonerada de los siguientes tributos: Tasa Global Arancelaria, Impuesto al Valor Agregado, Tasa Consular, Tasa de Servicios Extraordinarios y Tasa de Servicios Automatizados.-

3º) Comuníquese, notifíquese y archívese.-



A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized initial 'L' followed by several cursive letters, all underlined.



Dr. TABARÉ VAZQUEZ
Presidente de la República

DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO:
ARGENTINA - CHILE - PARAGUAY - URUGUAY

Melbilan S.A.

W.Ferreira Aldunate 1342 Of. 202 - Montevideo - Uruguay
Telefax: (598-2) 903 0210/12
Email: info@melbilan.com.uy
Internet: www.melbilan.com.uy

PROFORMA

200810 - 4

DOCUMENTO	Fecha	Página	RUC
PROFORMA	29/10/2008	1	214661430017

CLIENTE

RA.IN.COOP

Av. 8 DE OCTUBRE 3356
12900 Montevideo, Uruguay

Artículo	Descripción	Cantidad	Precio Unitario euro	% Dto.	Subtotal/Total euros
Etc-500	EXPENDEDORA MASISCONVI ETC-500 • Antena dual y Audio • Seis entradas/salidas digitales • Cuatro entradas/salidas Analógico	15	2.270,00		34.050,00
9400	30 chicotes conexión expendedor/batería, 30 chicotes conexión expendedor/ caja de comunicaciones y 30 ferritas	30	81,50		2.445,00
TGG601	CAJA EXTERNA DE COMUNICACIÓN CUATRIBANDA PARA EXPENDEDORA MASISCONVI ETC-500	15	450,00		6.750,00
9500-u	FUENTE DE ALIMENTACIÓN PARA EXPENDEDORA MASISCONVI ETC-500	15	135,00		2.025,00
DC/DC101	FUENTE AISLADA DC/DC PARA ALIMENTACIÓN TGG	15	28,50		427,50
21421	Cable comunicaciones entre bases	15	35,00		525,00
9200-9	Cable instalación 9 metros	15	48,00		720,00
21281	Cable TGG-DC/DC-ETC500	15	40,00		600,00
	NO INCLUYE: Gastos de transporte y flete Barcelona/ Montevideo ni impuestos nacionales				

Neto	Total
47.542,50 EUROS	47.542,50 EUROS
No incluye impuestos	

Forma de Pago	Vencimiento	Importe
40% Contado a la confirmación del pedido 60% Carta de crédito irrevocable.	15/11/2008	

